

CUERPOS DE CABALLERIA.
DE LA REPUBLICA.

1840

145

08

新編 增補 皇朝 通志 卷之 一百 一十五

卷之 一百 一十五

UE 14
A 5

0960

卷之 一百 一十五

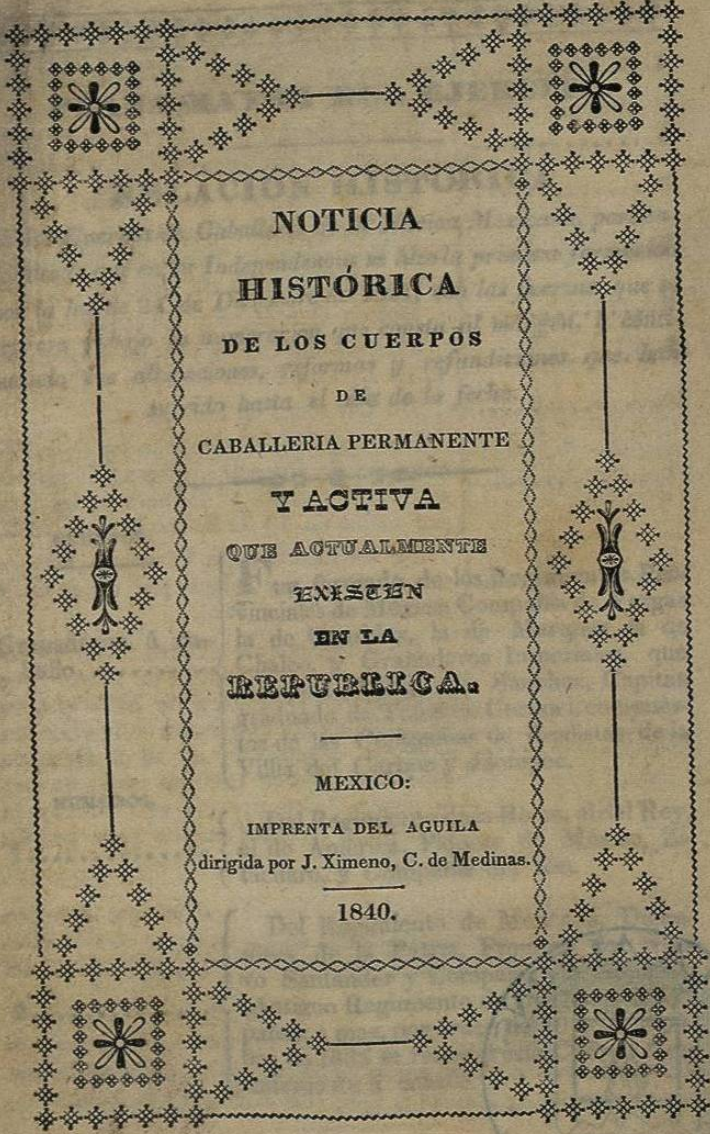


1020006493



109608

1/2 CAFE



NOTICIA
 HISTÓRICA
 DE LOS CUERPOS
 DE
 CABALLERIA PERMANENTE
 Y ACTIVA
 QUE ACTUALMENTE
 EXISTEN
 EN LA
 REPUBLICA.

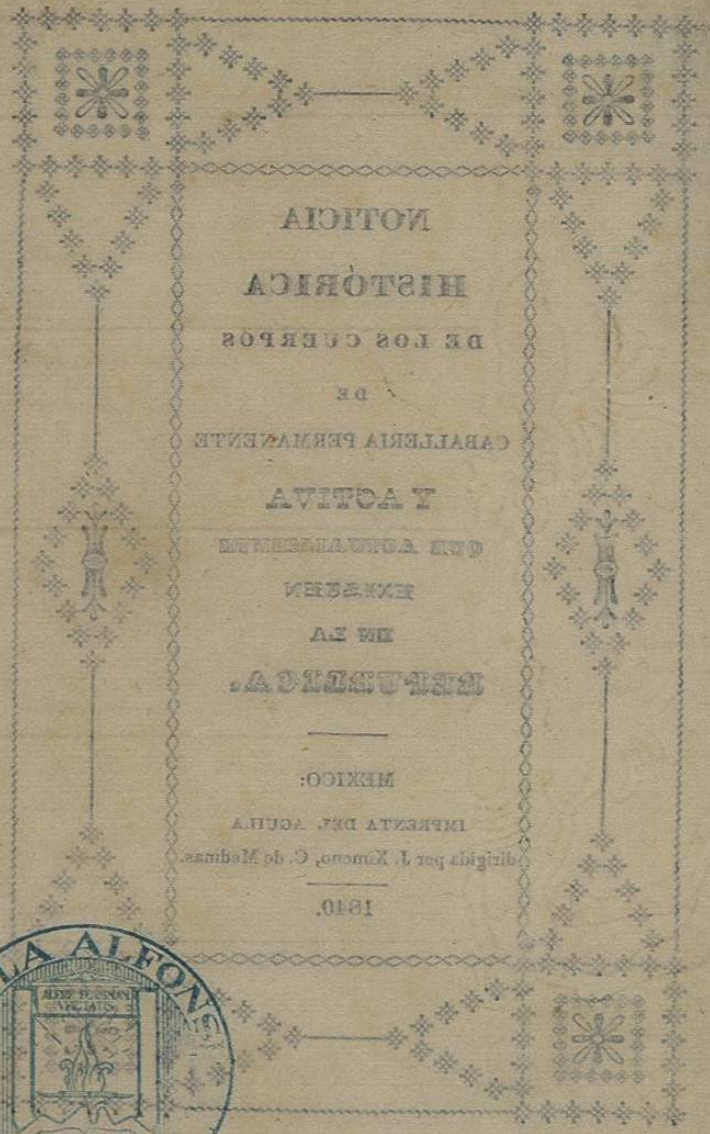
MEXICO:
 IMPRENTA DEL AGUILA
 dirigida por J. Ximeno, C. de Medinas.
 1840.



10868

FONDO
 FERNANDO DIAZ RAMIREZ

UE 145
A5



NOTICIA
HISTÓRICA
DE LOS CUERPOS
DE
CABALLERÍA PERMANENTE
Y
ACTIVA
QUE FORMAN PARTE
DEL
EJÉRCITO
MEXICANO
IMPRESA DEL AGUILA
por J. Zamora, C. de Méjico
1840.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

jo 000

PLANA MAYOR DEL EJERCITO.

RELACION HISTÓRICA

de los Cuerpos de Caballería de la Nación Mexicana, partien-
do desde que en su Independencia se hizo la primera formacion
por la ley de 24 de Diciembre de 1821, con las fuerzas que se
expresa y bajo la numeracion que consta al margen, y conti-
nuando las alteraciones, reformas y refundiciones que han
sufrido hasta el dia de la fecha.

CUERPOS.

Fue formado de los Regimientos Pro-
vinciales de México, Compañia de Vargas
la de Gonzalez, la de Marquez, la de
Chalco, y Granaderos Imperiales, que
mandaba D. Epitacio Sanchez, Capitan
graduado de Teniente Coronel, compues-
tos de las Compañias de Realistas de la
Villa del Carbon y Jilotepec.

NUMEROS.

- 1..... Del Regimiento de la Reina, el del Rey,
el de América, Piquete de México, Zi-
tácuaro, y Compañia del Rio.
- 2..... Del Regimiento de Mucada, Defen-
sores de la Pátria, Frontera del Nue-
vo Santander y Compañia de América,
(Antiguo Regimiento de Dragones de Es-
paña): á mas, por órden de 10 de Setiem-
bre de 1835 se reunió á este Cuerpo Gra-
naderos de á caballo.

- 3..... } Del Regimiento todo de San Luis.
- 4..... } Del Principe, primero y segundo Es-
- } cuadrones de la Union, Dragones de Tu-
- } lancingo y los de Jonacate.
- 5..... } De Fieles del Potosí, Dragones de la
- } Libertad, y Patriotas de Guanajuato.
- 6..... } De los Dragones de Toluca.
- 7..... } De Dragones de Puebla, Flanqueado-
- } res, Escuadron de Tehuacán, Santo Do-
- } mingo y Compañia de Perote.
- 8..... } Del de Querétaro y Sierra Gorda.
- 9..... } Del de San Carlos, partida de Jonaca-
- } te de Rivera, Fieles de Apan y Tlaxcala.
- 10..... } De Dragones de Pazcuaro.
- 11..... } Dragones de México, con los de la Es-
- } colta del Sr. Guerrero, y á mas Dragones
- } de San Fernando, y Escuadron del Sur,
- } por orden de 10 de Setiembre de 1825.
- 12..... } De los Lanceros de Veracruz, Drago-
- } nes de Oajaca, y Jalapa, por orden de 4
- } de Setiembre de 1824.
- 13..... } De Dragones de Nueva Galicia por
- } orden de 4 de Setiembre de 1824, y por
- } la de 29 de Diciembre de 1826 obtuvo
- } el título de 5.º al haberse refundido en
- } el el 3.º, segun la ley de 16 de Octubre
- } del mismo año de 1826, en razon de que
- } la propia orden previno se disminuyera
- } el número de los Cuerpos para quedar
- } en 12.

Los Regimientos que existieron con el nombre que aparece á continuacion, fueron formados de los Cuerpos arriba citados por la ley de 19 de Noviembre de 1833, y la de 22 del mismo mes y año.

(1) Se formó en 822, por orden recibida en 14 de Agosto comunicada la Sr. Laris, de Dragones de Nueva Galicia, Escuadron Provincial de Guadalupe Idem de Aguascalientes, Compañias de Lagos y la Barca.

NOMENCLATURA DE LOS REGIMIENTOS

PERMANENTES Y NUMEROS QUE LOS FORMAN.

- Del 3.º y 6.º Regimiento se formó el de Dolores.
- Del 4.º y 10.º, el de Iguala.....
- Del 11.º y 12.º, el de Cuautla.....
- Del 5.º y 9.º, el de Veracruz.....
- Del 2.º, 7.º y Activo de México, el del Palmar.
- Del 1.º y 8.º, el de Tampico.....
- El Escuadron de Yucatán y Compañia de Tabasco fueron formados por la ley de 16 de Octubre de 1826.

Por la ley de 21 de Marzo de 1826, fueron creadas las Compañias Presidiales que abajo se expresan en reforma de las que existieron desde el año de 72 del siglo próximo pasado.

COMPAÑIAS PRESIDIALES PERMANENTES.

- 5. En Chihuahua.
- 9. En Sonora y Sinaloa.
- 7. En Coahuila y Tejas.
- 1. En la Punta de Lampazos.
- 2. En Tamaulipas.
- 3. En Nuevo México.
- 2. Mas en Chihuahua por decreto del Congreso general de 20 de Diciembre de 1826.

29.

CREADAS POR LEY DE 8 DE MAYO DE 828.

- 4. En la Alta California.
- 2. En la Baja California.

Total general.... 35.

La última numeracion de los Regimientos Permanentes, refundiéndolos en ocho, y un Escuadron, que por de-

UE
AS

Decreto de 8 de Julio de 1835 se arreglaron en el siguiente orden numerico.

- 1.º } Se compondrá de Tampico y Activo de San Luis.
- 2.º } De Veracruz, idem de Zacatecas.
- 3.º } De Dolores, idem de Durango.
- 4.º } De Iguala y Auxiliares de Tierraafia.
- 5.º } Del Palmar, primero y segundo Activo de Jalisco.
- 6.º } De Cuautla y Activo de Morelia.
- 7.º } De Activos de México y Cuernavaca.
- 8.º } De Escuadrones Activos de Puebla y Tlaxcala.

El Escuadron es el de Yucatán que continúa subsistente.

REGIMIENTOS, ESCUARDONES Y COMPAÑIAS

ACTIVAS.

Los Regimientos nombrados Príncipe Angel, y demás que se apellidaron como el anterior, para perpetuar la memoria de la familia del Sr. Iturbide, fueron destruidos á consecuencia de la caída del trono imperial, que desgració á la ilustre víctima de Padilla.

REGIMIENTOS.

Activo de México. } Por decreto de 14 de Diciembre de 1822 se creó el Regimiento Activo del margen, y por circular de 17 de Diciembre de 823, se mandó permanecer en servicio, repitiéndose en seguida en 837, á consecuencia de facultad concedida al Supremo Gobierno; pero reduciendo á solo un Escuadron la fuerza sobre las armas, y los demás en receso.

Activo de Querétaro

Autorizado el Supremo Magistrado por la ley de 28 de Abril de 1835, y conforme al reglamento expedido en 10 de Marzo del propio año, se dió orden en 28 de Julio para la formacion del Cuerpo marginal, y en 1.º de Agosto de la misma orden suprema, se redujo á quedar solo sobre las armas una Compañia, bajo el pie de guerra, compuesta de individuos de las demás; y por otra orden de 18 de Marzo siguiente, se mandó poner igualmente en servicio la otra segunda Compañia, con las que formando un Escuadron, subsiste á la fecha.

Activo de Guajuato

En virtud de la autorizacion indicada de 28 de Abril de 835, en 1.º de Mayo se mandó que bajo el nombre de Sierra Gorda continuara este Cuerpo, creado por decreto de 11 de Diciembre de 1822 con el del Príncipe del Imperio. En 8 de Julio de 835, se le dió el marginal para marchar á la campaña de Tejas, y habiendo quedado reducido á muy corta fuerza fué refundido por orden del Exmo. Sr. General en Gefe, en el Escuadron de Zacatecas, y aprobada esta medida por el Supremo Gobierno.

Activo de San Luis Potosi

Fué creado por decreto de 11 de Diciembre de 1822 y extinguido por la autorizacion dada al Gobierno en 28 de Abril de 835. Por orden Suprema de 8 de Julio del citado año, se volvió á formar en 15 de Junio de la misma orden fué reducido á un Escuadron. Facultado el Supremo Gobierno por la ley de 13 de Junio, y el decreto de 30 de Noviembre del año próximo pasado, y en virtud de lo prevenido en el de 16 de Marzo último fué refundido en el primer Regimiento (1).

(1) En orden separada de 21 de Setiembre último, se mandó quedara como antes estaba, pasando ya la revista de Octubre ya separado.

UE
AS

Segun la facultad concedida al Supremo Gobierno, fué creado por suprema orden de 22 de Abril de 1835, sujetándose a los decretos de 4 de Octubre de 1832, y 22 de Abril del año citado de 1835; y aunque no llegó á ponerse en servicio se le declaró el fuero de Activo por orden de 30 de Noviembre del propio año. Por el decreto publicado en 26 de Enero último, se unió al Regimiento Ligero del mismo nombre.

Formado por la misma facultad con que se hallaba investido el Supremo Gobierno para poner sobre las armas al primer Escuadron, lo fué este en iguales fechas y consideraciones, haciendo el servicio inmediatamente hasta el 26 del citado Enero, que segun el tenor del decreto de esta fecha sirvió de base para la formacion del Regimiento Ligero del referido nombre.

Por la repetida investidura con que se encontraba el Supremo Gobierno, se formó en 8 de Mayo de 1835, y por decreto de 8 de Julio último se refundió en el 7.º Regimiento.

Tambien fué creado por la facultad que se menciona, concedida al Gobierno, y previa suprema orden de 29 de Abril de 1835, poniéndose sobre las armas en 1.º de Junio del mismo año.

Por la misma facultad que se menciona en el anterior, fué creado y puesto sobre las armas en virtud de suprema orden de 26 de Mayo de 1835; y por decreto expedido por el Supremo Gobierno, segun la autorizacion que le fué concedida en 13 de Junio y 30 de Noviembre del año próximo pasado, fué re-

Primer Escuadron del Comercio...

Segundo Escuadron del Comercio...

Escuadron de Cuernavaca.....

Escuadron de Oajaca.....

Escuadron de Zatecas.....

fundido en el 2.º Regimiento con fecha 8 de Julio último (1).

En consecuencia de la ya referida autorizacion, fué creado por suprema orden de 1.º de Mayo de 1835, puesto sobre las armas en 19 del mismo mes, y en vista de las facultades concedidas al Gobierno en 13 de Junio y 30 de Noviembre del año próximo pasado, lo mandó refundir con fecha 8 de Julio último en el 5.º Regimiento.

Por las mismas facultades que se mencionan en el anterior, se creó por superior orden de 3 de Mayo de 1835, y en 1.º de Junio siguiente se puso sobre las armas, quedando tambien refundido en el 5.º Regimiento en igual fecha que lo fué el primero.

Creado en 28 de Junio de 1835, á virtud de la facultad que le fué concedida al Supremo Gobierno como se tiene ya manifestado, fué puesto sobre las armas en 1.º de Julio de 1836, bajo cuyo pie se mantiene en servicio hasta la fecha.

Fué creado este Cuerpo en el año de 1822, y por circular de 17 de Diciembre de 1823 se mandó por la Administracion de aquella época su permanencia; posteriormente por la autorizacion concedida al Gobierno en 28 de Abril de 1835, fué corroborada y nuevamente puesto sobre las armas.

Segun la autorizacion que se menciona para los anteriores, por suprema orden de 28 de Junio de 1835, fué creado y puesto sobre las armas por la de 3 de Julio

(1) Por orden de 27 de Setiembre último se mandó quedar separado antes estaba para la revista del mes de Octubre.

Escuadron de Zatecas.....

Escuadron primero de Jalisco.....

Segundo Escuadron de Jalisco.....

Escuadron de Chiapas.....

Regimiento Activo de Puebla.....

Escuadron de Tlaxcala.....